

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

21. Piso cuarto posterior derecha, en planta cuarta o quinta de construcción de la casa en el término municipal de Móstoles, denominado bloque nueve, portal I o A, del «Parque Vosa», número 15. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 53 metros 82 decímetros cuadrados. Se destina a vivienda y consta de varias habitaciones y servicios. Linda, mirando de frente: Por su derecha, con vivienda posterior izquierda del portal B del bloque que se describe; izquierda, vivienda posterior de la misma planta y casa que se describe; fondo, calle de la propia urbanización y parcela, y por su frente, con vivienda anterior derecha de la misma planta y casa que se describe.

Cuota: Representa una cuota o participación de 4,1924 por 100 en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos.

Inscripción: Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de Móstoles, al tomo 516, libro 174, folio 214, finca 16.885, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 8.021.000 pesetas.

Móstoles (Madrid), 4 de diciembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.646.

MUROS

Edicto

Doña Salomé Martínez Bouzas, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Muros,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 39/2000, se sigue, a instancia de doña Eva María Tajés Pérez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Ramón Tajés Riveiro, natural de Carnota, vecino de Carnota, nacido el día 29 de octubre de 1951, divorciado de doña Estrella Pérez Rodríguez, quien como integrante de la tripulación del pesquero denominado «Nuevo Isabel Once», propiedad del armador coruñés don Antonio Otero López, desapareció con ocasión del naufragio del citado buque el día 17 de octubre de 1999, no teniéndose de él noticias desde esa fecha, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Muros a 8 de enero de 2001.—La Juez.—El Secretario.—4.734. 1.ª 6-2-2001

NAVALCARNERO

Edicto

Don Juan Francisco López Sarabia, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 451/1998, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Hormigones Arganda, Sociedad Anónima», contra «Inversiones Sevilla S.000, Sociedad Limitada», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 3 de abril de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya Argentina, Sociedad Anónima», número 268900001545198, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, que es el de 25.000.000 de pesetas, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrán concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si la hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de mayo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de junio de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Parcela número 36 de la denominada finca número 1, que es una de las dos porciones en que está dividida la finca matriz de la que procede, la que nos ocupa, en la urbanización de los «Manantiales», en término de Sevilla La Nueva, sita en la calle Los Llanos, número 4. Ocupa una superficie de 350 metros cuadrados. Linda: Al frente, calle Los Llanos; al fondo, avenida de Guadarrama; derecha, entrando, parcela número 37, e izquierda, parcela número 35. Sobre la misma se ha construido una vivienda unifamiliar, que consta de planta baja y planta primera, con una superficie total de 159 metros cuadrados. La planta baja ocupa una superficie de 81 metros cuadrados construidos y está distribuida en «hall», salón-comedor, cocina, aseo y garaje, y la planta primera ocupa una superficie de 78 metros cuadrados construidos y está distribuida en cuatro dormitorios y dos baños.

La parcela sobre la que se asienta la vivienda unifamiliar tiene 350 metros cuadrados. La planta baja de la construcción de la vivienda unifamiliar tiene 81 metros cuadrados. La planta primera tiene 78 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero al tomo 866, libro 65, folio 103, finca registral 2.896.

Navalcarnero (Madrid), 20 de diciembre de 2000.—El Juez.—El Secretario.—4.648.

ORGAZ

Edicto

Doña Beatriz López Frago, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Orgaz,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 48/2000, se tramita procedimiento del artículo

131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Arte Hispánico Muebles, Sociedad Limitada», contra «Artesanos del Mueble de Sonseca, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá.

Se notifica al propio tiempo a la referida interesada los señalamientos de subasta a fin de que antes de verificar el remate pueda librar su bien pagando principal y costas, con el apercebimiento que después quedará la venta irrevocable.

Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de marzo de 2001, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4299000018004800, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 18 de abril de 2001, a las trece treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de mayo de 2001, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Tierra en término de Sonseca, al sitio denominado Veredilla de Ajofrín, de haber 32 áreas 16 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Orgaz al tomo 1.102, libro 137, folio 8, finca número 12.226, inscripción quinta.

Tipo de subasta: 43.937.500 pesetas.

Dado en Orgaz a 12 de enero de 2001.—La Juez.—4.767.

ROQUETAS DE MAR

Edicto

Don Luis Boraita Murillo, Juez sustituto de Primera Instancia número 1 de Roquetas de Mar,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 120/00, se tramita procedimiento judicial sumario

al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Juan Ricardo Flores Jiménez y doña Francisca Martos Centeno, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 6 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya Sociedad Anónima número 0257-0000-18-0120-00, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 10 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera. Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 10 de mayo de 2001 a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bien que se saca a subasta

Vivienda de tipo tres B, en planta segunda, número 9 de los elementos individuales de un edificio, con fachada a cuatro calles, teniendo sus portales de acceso por la calle, Camino de los Baños, Sócrates y Juan Samarach, Roquetas de Mar. Tiene una superficie construida de 88,88 metros cuadrados, más 12,67 metros cuadrados de parte proporcional en zonas comunes, en total 101,55 metros cuadrados y útil de 73,51 metros cuadrados.

Linda: Norte, rellano de acceso, caja de ascensor y patio de luces; sur, calle de los Baños; este, vivienda 3.ª y rellano de acceso, y oeste, calle Sócrates, 5, patio de luces. Inscrita con el número 21.846; tomo 1.620, libro 237, folio 113, del Registro de la Propiedad de Roquetas de mar.

Tipo de subasta: 8.720.000 pesetas.

Roquetas de Mar, 5 de enero de 2001.—El Juez sustituto.—El Secretario.—5.246

RUBÍ

Edicto

Doña Silvia Armengol Linde, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Rubí,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 14/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caixa d'Estalvis de Terrassa, contra «Artur Inmobiliaria, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 5 de marzo de 2001, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá todo que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de mayo de 2001, a las diez horas. Esta tercera subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y valor

Finca número 30, vivienda en planta ático, puerta segunda del edificio sito en Rubí, calle Pitágoras, número 14 (actual 7 A), denominada bloque «G». Consta de varias dependencias y servicios y ocupa una superficie útil de 105 metros 27 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle de su situación: Por el frente, con proyección vertical de la citada calle Pitágoras; por la derecha, parte con patio de luces, parte con hueco del ascensor y parte con la vivienda puerta primera de la misma planta; por la izquierda, con la vivienda puerta primera de la misma planta de la escalera, número 15, y por el fondo, con proyección vertical de la finca propiedad de «Artur Inmobiliaria, Sociedad Anónima». Esta vivienda tiene el uso exclusivo de una terraza descubierta situada en la parte frontal del edificio, y asimismo, la terraza que sirve de cubierta a la propia vivienda. Se le asigna una cuota de participación en los elementos comunes del edificio de un entero

noventa y siete centésimas por ciento (1,97 por 100). Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Terrassa, tomo 1.351, libro 660 de Rubí, folio 19, finca 29.699, inscripción segunda.

Tipo de la subasta: 19.557.500 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada y para su inscripción en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, expido el presente en Rubí, 27 de noviembre de 2000.—El Secretario.—4.760.

SABADELL

Edicto

Doña Carmen López Leyva, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sabadell,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 182/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Mutual, Sociedad Anónima», establecimiento financiero de crédito, contra don José Luis González Pérez y doña Atilana Pérez Castaño, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de marzo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0808000018018200, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente; y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 2 de abril del 2001, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 2 de mayo de 2001, a las once treinta horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.